JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA RISARALDA PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 408

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RISARALDA

HACE SABER

Hechos:

La entidad accionada, presta sus servicios en un inmueble abierto al público y en la actualidad no cuenta con profesional intèrprete ni guía intèrprete de planta. Tampoco posee señales visulaes, sonora ni auditivas, como lo ordena los artículos 5,8 y 15 de la Ley 982 de 2005.

Pretensiones:

Que se ordene al accionado que garantice en el inmueble accionado, la presencia permanente de un profesional intèrprete y de un profesional guía intèrprete de planta certificado por el Ministerio de Educación, cumpliendo lo que ordena lso artículo 5,8 y 15 de 2005.

Para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se elabora el presente aviso hoy mayo treinta (30) de dos mil diecinueve (2019), el que se publicará a través de la WEB de la Rama Judicial.

JAIME DE JESÛS RESTREPO MAFLA SECRETARIO